

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1027

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 8 de septiembre de 2010

SUMARIO: Fiesta Nacional de la Feria de Simoca, que se llevó a cabo los sábados de julio de 2010 en la ciudad de Simoca, provincia de Tucumán. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Salim** (4.372-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Feria de Simoca a realizarse durante todos los sábados de julio en Simoca, provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Feria de Simoca que se llevó a cabo todos los días sábados del mes de julio de 2010, en la ciudad de Simoca, provincia de Tucumán.

Sala de la comisión, 18 de agosto de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Feria de Simoca, que se llevó a cabo todos los días sábados del mes de julio de 2010 en la ciudad de Simoca, provincia de Tucumán. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta feria convoca, desde hace más de 300 años, a cientos de pequeños productores, artesanos, agricultores, cocineras y público en general. En efecto, la feria se extiende a lo largo de seis cuadras, en cuyo predio se erigen varias decenas de ranchos donde se expenden comidas típicas, artesanías y otros productos regionales; también se realizan espectáculos folklóricos, desfiles de agrupaciones gauchas y muestras fotográficas. Otro de los atractivos es el emblemático transporte simoqueño, el sulky, que se incorporó para el traslado de los productos que se comercializan, dada su adaptación a los caminos rurales y pantanosos de la zona. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Feria de Simoca, a realizarse durante todos los sábados de julio en la ciudad de Simoca, provincia de Tucumán.

Juan A. Salim.